

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11895 *Resolución de 29 de mayo de 2025, conjunta de la Universidad de Lleida y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Luis Servià Goixart.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección nombrada para juzgar el concurso de acceso, mediante turno libre, a una plaza vinculada de funcionarios del Cuerpo Docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, convocado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2024 (BOE número 275, de 14 de noviembre de 2024) y una vez presentada por la persona propuesta la documentación que acredita que reúne los requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y la gerencia territorial del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con el concierto en el ámbito docente, asistencial e investigador entre la Universitat de Lleida y el Instituto Catalán de la Salud, suscrito el 22 de enero de 2018 y publicado en el DOGC 7548, de 31 de enero de 2018, han resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contenciosa administrativa.

No obstante, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas también podrán interponer recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto de forma expresa, o se haya producido desestimación presunta, del recurso de reposición.

Lleida, 29 de mayo de 2025.–El Rector, Jaume Puy Llorens.–El Gerente del Hospital Universitari Arnau de Vilanova, Alfons Segarra Medrano.

ANEXO I

N.º plaza	Nombre	Apellidos	Cuerpo docente	Área conocimiento	Departamento	Categoría asistencial/ Especialidad	Centro
TU-V-17	Luis.	Servià Goixart.	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.	Medicina.	Medicina y Cirugía.	Facultativo Especialista/ Medicina Intensiva.	Hospital Universitario Arnau de Vilanova.